ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL PERÚ
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

**COMUNICADO Nº 05 - 2026/CDN**

**FACILIDADES EXCEPCIONALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA MEMBRESÍA 2026**

Estimados asociados:

El Consejo Directivo Nacional de la Asociación de Scouts del Perú comunica a toda la membresía que, considerando las circunstancias que han afectado el proceso de inscripción durante el presente año, así como los antecedentes y las medidas de descuento adoptadas en periodos anteriores, ha acordado en su sesión de fecha 7 de noviembre del 2026, establecer una tarifa excepcional para facilitar la regularización e incorporación de asociados durante la etapa final de la gestión 2026.

En ese sentido, se ha dispuesto que **desde el 8 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2026, la cuota de inscripción correspondiente a la gestión anual 2026 será de S/ 45.00 (Cuarenta y cinco y 00/100 soles) por cada asociado**, sin distinción de categoría o condición dentro de la Asociación.

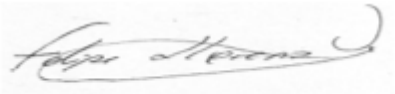
Esta medida tiene como finalidad promover la participación de nuestros beneficiarios y dirigentes, facilitar su incorporación formal a la Asociación y contribuir al fortalecimiento de nuestra membresía en todo el territorio nacional.

Precisamos que esta facilidad tiene carácter estrictamente económico y excepcional. En consecuencia, se mantienen vigentes los requisitos administrativos y documentarios establecidos por la Asociación para el registro de sus asociados, incluyendo las disposiciones excepcionales sobre la presentación del DNI comunicadas mediante el Acuerdo N° 04-2026-CDN/ASP.

Invocamos a las Jefaturas Regionales, Locales y a todos nuestros dirigentes a difundir esta disposición y promover el registro de los integrantes de sus respectivas unidades y localidades dentro del plazo establecido.

El Consejo Directivo Nacional agradece el compromiso de todos quienes contribuyen al crecimiento y fortalecimiento del Movimiento Scout en el Perú.

Lima, 7 de noviembre del 2026



**FELIPE EDUARDO LLERENA VASQUEZ**
Presidente del Consejo Directivo Nacional